

**NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES
EN EL MARCO DEL SERVICIO DOCENTE A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328**

ANEXO 7

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE EN LA ETAPA III EN EIB

Aspecto a Evaluar		Puntaje Máximo	Total Máximo
a. Estudios Pedagógicos	a.1. Ciclo de estudios culminados en Educación en la modalidad, forma, nivel, ciclo o especialidad requerida.	2 c/u	20
	a.2. Ejecución de estudios en la actualidad en Educación en la modalidad, forma, nivel, ciclo o especialidad requerida.	2	
b. Experiencia Laboral	<p>b.1. Experiencia laboral como promotor educativo comunitario de servicios no escolarizados o como contratado en plaza docente de Educación en la modalidad, forma, nivel, ciclo o especialidad requerida.</p> <p>Sólo se considera la experiencia acumulada en los últimos seis (6) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corresponde 0.50 puntos por cada mes acreditado. - Máximo a considerar 60 meses. - Un mes equivale a 30 días (acumulable). - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni son acumulables los días para completar un mes (30 días). 	30	30
c. Aptitudes para la labor educativa con niños y niñas de 3 a 5 años.	<p>c.1. Aptitudes para la labor educativa con niños y niñas de 3 a 5 años en inicial considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición para interactuar con los niños y niñas de 3 a 5 años. - Responsabilidad en el trabajo y especialmente en la protección y seguridad de los niños. - Capacidad de observación. - Ser dinámica, asertiva, proactiva, con iniciativa y creatividad. 	50	50


